

## **DIPLOMATURA EN EJECUCIÓN PENAL EN MODELOS ACUSATORIOS Y CARCELARIOS EN SIGLO 21**

DIRECCIÓN GENERAL: Matías Nicolás MOREL QUIRNO

DIRECCIÓN EJECUTIVA: Adrián Patricio GRASSI

DIRECCIÓN ACADÉMICA: María del Rosario SELVATICI

### **A. FUNDAMENTACIÓN**

La Diplomatura en Ejecución Penal en Modelos Acusatorios en el siglo XXI pretende aportar a la formación académica en este campo específico, de amplia demanda en la actualidad; procura certificar y otorgar herramientas teórico prácticas a las personas con el título de grado de abogacía, para adquirir conocimientos actuales sobre la problemática carcelaria y la ejecución penal, que les capacite para trabajar con modelos carcelarios, tanto desde el diseño como en su ejecución y, en su caso, desde roles en la función pública como en la función privada.

### **B. OBJETIVOS**

1. Introducir al alumnado en la implicancia de las políticas públicas a la hora de definir un sistema de ejecución penal, con énfasis en el proceso que actualmente transita la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Proveer al alumnado de herramientas relevantes para conocer cuándo se está frente a situaciones violatorias de aquellos principios y reglas humanitarias que gobiernan la ejecución penal, y cómo denunciarlas y/o abordarlas.
3. Estudiar aspectos esenciales sobre el Derecho Penal y la Ejecución Penal.
4. Desentrañar los tópicos útiles vinculados con la ejecución penal en modelos de proceso penal acusatorios, como el vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y un paralelismo con modelos mixtos.
5. Repasar aspectos salientes de la intervención de la víctima en la ejecución de la pena en un modelo acusatorio.
6. Analizar nuevas formas de reinserción socio-laboral de personas condenadas, en el marco de la realidad imperante en el siglo actual.
7. Examinar alternativas innovadoras de intervención penitenciaria, para diseñar y ejecutar una respuesta carcelaria moderna.

**C. DESTINATORIOS/AS:** GRADUADOS/AS RECIENTES, ABOGADOS/AS LITIGANTES EN GENERAL, E INTEGRANTES DEL SERVICIO DE JUSTICIA NACIONAL Y PROVINCIAL

**D. MODALIDAD:** VIRTUAL POR PLATAFORMA ZOOM DISPUESTA POR UCES

**E. EJES TEMÁTICOS Y CUERPO DOCENTE:**

<b>1</b>	<b>EJECUCIÓN PENAL Y POLÍTICAS ESTATALES</b>			
	Dr. Adrián P. GRASSI		Dr. Norberto BROTTO	
<b>2</b>	<b>EL DERECHO PENAL Y LA EJECUCIÓN DE LA PENA</b>			
	Dr. Javier DE LA FUENTE		Dra. Mariana SALDUNA	
<b>3</b>	<b>SISTEMA JUDICIAL ACUSATORIO DE EJECUCIÓN PENAL</b>			
	Dra. María Jimena MONSALVE	Dr. Pablo BENDER	Dr. Pablo ORDOÑEZ	Dr. Matías Nicolás MOREL QUIRNO
<b>4</b>	<b>CUESTIONES Y HERRAMIENTAS RELATIVAS A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA PERSONA CONDENADA</b>			
	Dra. María del Rosario SELVATICI		Dr. Adriel FERNÁNDEZ SANTANDER	
<b>5</b>	<b>HACIA UN NUEVO MODELO PENITENCIARIO</b>			
	Dra. Verónica ANDRADE			

**F. PROGRAMA:**

**EJE TEMÁTICO 1 - EJECUCIÓN PENAL Y POLÍTICAS ESTATALES**

1. La política penitenciaria y su relación con la política de seguridad.
2. El marco dogmático, constitucional y legal de la ejecución de las penas privativas de la Libertad.

3. Las teorías de la pena: teorías de la prevención especial. La resocialización. El regreso de la inocuización.
4. El contexto institucional en la C.A.B.A.
5. Las facultades legislativas en materia de ejecución penal.
6. Puntos centrales de una política penitenciaria propia de un Estado de Derecho.
7. Principios de gobierno del sistema penitenciario.
8. La seguridad dinámica y la inteligencia penitenciaria.
9. Los proyectos de ley de creación del Servicio Penitenciario de la C.A.B.A. y de ley de ejecución de las penas privativas de la libertad de la C.A.B.A.

### **EJE TEMÁTICO 2 - EL DERECHO PENAL Y LA EJECUCIÓN DE LA PENA**

1. Introducción
2. Función de la pena privativa de la libertad.
3. Principios que rigen la ejecución de la pena privativa de la libertad (legalidad, humanidad, reinserción social y judicialidad).
4. Derecho penitenciario. Introducción. El problema del ámbito de vigencia de la ley nacional 24.660.
5. Mecanismos alternativos a la pena privativa de la libertad.
6. Régimen de progresividad. Fundamentos.
7. Periodos: observación, tratamiento y prueba.
8. Libertad condicional. Presupuestos. Reincidencia.
9. Libertad asistida.
10. Régimen preparatorio para la liberación.

### **EJE TEMÁTICO 3 - SISTEMA JUDICIAL ACUSATORIO DE EJECUCIÓN PENAL**

1. La Reincidencia, constitucionalidad, efectos. Relación Jurídica penitenciaria: régimen de sujeción y trato. Derechos y deberes de los internos. Régimen Disciplinario: procesos disciplinarios, reglas y garantía. Recompensas y estímulos. Judicialización de la Ejecución de la Pena, el proceso de ejecución penal. Asistencia *post* penitenciaria, y seguimiento hasta agotamiento de la pena. Patronato de Liberados.
2. *Hábeas corpus*: origen e historia. Diferencia con el amparo. Competencia del *hábeas corpus*. *Hábeas corpus* correctivo, preventivo, clásico. *Hábeas corpus* colectivo. La posibilidad de solicitar medidas cautelares en el marco de pedidos de *hábeas corpus*. Las áreas más utilizadas dentro de la cárcel al momento de realizar planteos: salud, educación, trabajo, condiciones edilicias. Análisis de la opción de canalizar los planteos mediante *hábeas corpus* o de realizarlo por intermedio de amparos. Jurisprudencia.
3. El rol de la víctima durante la etapa de ejecución de la pena, en función de las leyes nacionales 24.660 y 27.372, del CPPCABA, y del proyecto de ley de CABA de ejecución de la pena en tratamiento legislativo actual.
4. I) Modelos de proceso penal y el sistema de ejecución de la pena

- El modelo mixto y la actualidad del sistema nacional y federal de ejecución de la pena.
- El modelo acusatorio y su progresiva implementación a nivel federal.
- La experiencia del proceso vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II) Los roles del Fiscal y del Juez en el modelo de enjuiciamiento acusatorio durante la tercera etapa del proceso penal

- Orden constitucional y legal.
- Principio de judicialización.
- Principio de imparcialidad.
- Congruencia.
- *Iuria novit curia*.
- Aplicación a la práctica: examen de casos.

III) La intervención durante la ejecución de la pena en el modelo de enjuiciamiento acusatorio

- Orden constitucional y legal.
- Principios aplicables.
- Derivaciones de la implementación de la Ley 27.372 en las incidencias de ejecución penal.
- Aplicación a la práctica: examen de casos.

#### **EJE TEMÁTICO 4 - CUESTIONES Y HERRAMIENTAS RELATIVAS A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA PERSONA CONDENADA**

1. Paradigmas de gestión penitenciaria

- Del enfoque exclusivo de seguridad penitenciaria al modelo orientado a la inclusión social.
- Leyes Orgánicas de Servicios Penitenciarios.
- Ley nacional 24.660.
- Opinión Consultiva OC-29/22 “Enfoques diferenciados respecto de determinados grupos de personas privadas de la libertad” (Corte IDH, 2022).

2. Ejes de intervención

- Trabajo: derecho y deber, experiencias productivas, dificultades de inserción laboral.
- Educación en contexto de encierro: acceso en todos los niveles, convenios institucionales, impacto en la inclusión social.
- Salud y adicciones: atención integral, reducción de daños.

3. Políticas post penitenciarias

- Estigmatización y barreras al egreso.
- Patronatos, asociaciones de familiares, pastorales, ONG’s, empresas y sector público como actores clave.
- Necesidad de coordinación interinstitucional.

#### **EJE TEMÁTICO 5 - HACIA UN NUEVO MODELO PENITENCIARIO**

1. La responsabilidad legal y social del Ministerio Público Fiscal en la etapa de ejecución de la pena.

2. La importancia de la interacción funcional con los directores de área del Servicio Penitenciario.

3. Detección y abordaje de situaciones problemáticas históricas y actuales.

4. Evolución de jurisprudencia local.

#### **G. ASISTENCIA Y EVALUACIÓN**

La asistencia se acreditará con la conexión de cada alumno/a por Zoom, cuyo control con personal ejercerá UCES. Será requisito presenciar el 85% de las clases virtuales en general, como el 85% de las clases de cada eje temático.

El método de evaluación será con un examen final integrador, en el *Campus*, bajo formato de preguntas con opciones múltiples de respuestas, con sólo una correcta, que incluya lo abordado en cada eje temático, con mínimo de aprobación del 50% de respuestas correctas, que se rendirá por plataforma virtual de UCES, en una ventana abierta entre el 17/12 y el 22/12/25.

De tal modo, la evaluación y su puntuación se registrará informáticamente, fuera del horario de clases sincrónicas, y de manera automática será visible luego de ese período de ventana de evaluación. No hay otra instancia de evaluación.

La UCES dispondrá de los medios para generar la carga de evaluaciones por alumno/a en plataforma, y formas de corrección como de notificación, con sistema de inicio y cierre -vencimiento para completar la examinación-.